

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00336 00**

Se acepta la renuncia del poder que presenta la abogada Angelica María Zapata Castillo, como apoderada judicial de la parte actora.

Se reconoce personería jurídica para actuar a la abogada YULIANA DUQUE VALENCIA, como apoderada judicial de la parte solicitante, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

La apoderada judicial reconocida deberá indicar la dirección donde recibirá notificaciones.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 093, hoy 1º de julio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ba051ed04f4236ea43c5a6a97a41c323cd0681806a654ddc51345fed83c08fc**

Documento generado en 30/06/2021 01:20:18 PM